



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito en razón de celebrarse el próximo 28 de junio del corriente, el Día Internacional del Orgullo LGTTIQ+, día que tuvo su origen en lo que se conoció como la revuelta de Stonewall en Nueva York, donde personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, intersexuales, queers, se enfrentaron a la policía rebelándose contra un sistema político que los hostigaba y discriminaba.

MICAELA MORAN

DIPUTADA NACIONAL



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

EL Día Internacional del Orgullo LGBTTIQ+ se celebra todos los 28 de junio en conmemoración a la revuelta de Stonewall en Nueva York, donde personas LGBTTIQ+ se enfrentaron a la policía rebelándose contra un sistema político que los hostigaba y discriminaba.

El INADI convoca cada año a profundizar el trabajo por la búsqueda de la igualdad de derechos para este colectivo.

También se suma al reclamo por la no violencia, el respeto de la diversidad sexual, la libertad para decidir sobre el propio cuerpo, el derecho a la identidad, la protección, el reconocimiento de todas las familias y por el pleno acceso a todos los derechos que aseguren la inclusión ciudadana.

El origen de la fecha del Día del Orgullo LGBTTIQ+ se remonta al 28 de junio de 1969 cuando en un bar de Nueva York llamado Stonewall, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, intersexuales, queers (LGBTTIQ+) cansados de los continuos hostigamientos de la policía, decidieron enfrentarla, rebelándose contra un sistema político que avalaba la discriminación, la persecución, el hostigamiento y la violencia sistemática contra la comunidad.

Aquel acontecimiento bisagra en la historia del movimiento de la diversidad sexual internacional, fue el primer paso en el camino hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTIQ+ y la primera manifestación pública de reivindicación gay. En conmemoración a aquel día, cada año, se realizan actos, concentraciones y marchas tanto en Nueva York como en casi todas las ciudades del mundo.

La noción básica del Orgullo LGBTTIQ+ consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación



sexual o identidad sexual. El término “Orgullo”, tiene probablemente más sentido, desde un punto de vista filológico, en inglés que en español.

En efecto, la idea que parece transmitir este concepto es más bien la de una dignidad intrínseca de cada ser humano, que no debe verse afectado por su conducta ni orientación sexual.

El orgullo es la respuesta a la vergüenza que se pretendió hacer sentir a las personas solo por el hecho de ser diferentes.

Por todo ello, solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

MICAELA MORAN

DIPUTADA NACIONAL